

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

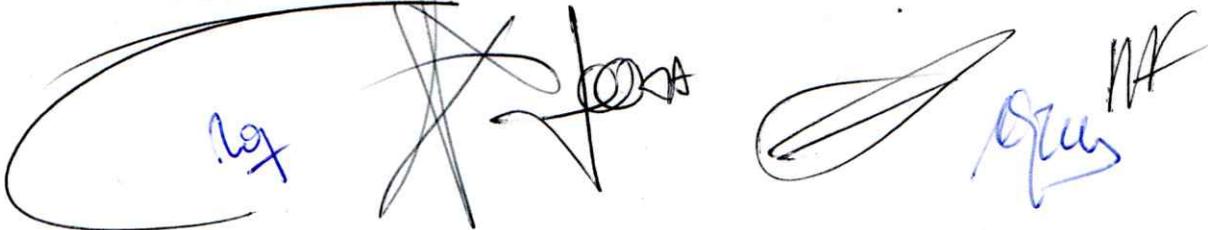
JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 3

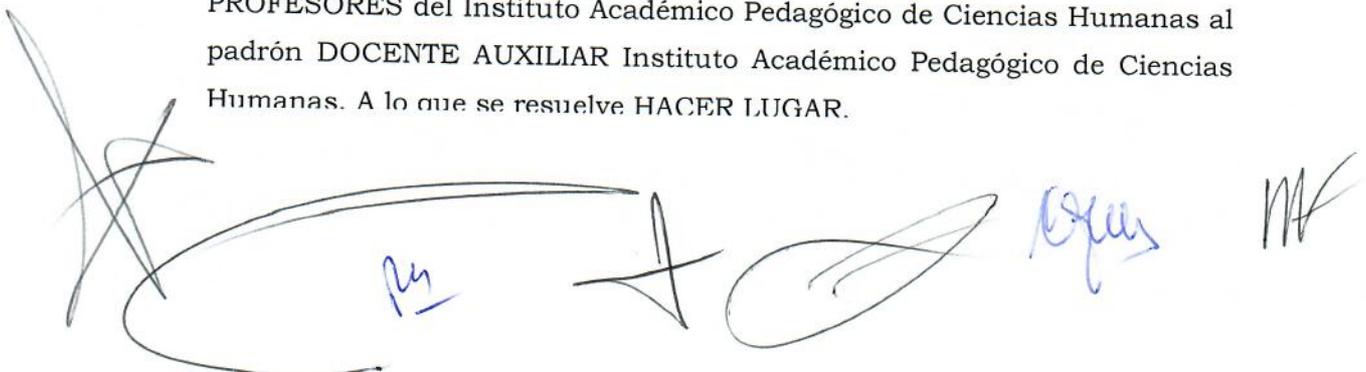
En la Ciudad de Villa María a los ~~veintidós~~<sup>veinticuatro</sup> días del mes de julio de 2023, siendo las 11:00 horas, se reúne la Junta Electoral que entiende en el proceso de elección de Rector/a; Decanos/as de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales; Director/a de la Escuela de Ciencias Económicas; Consejeros/as Titulares y Suplentes al Consejo Superior del Claustro Docente (Profesores y Auxiliares) en representación de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales, y Consejeros/as Titulares y Suplentes al Consejo Superior del Claustro Estudiantil en representación de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales; Consejeros/as Titulares y Suplentes al Consejo Superior en representación de los Claustros de Graduados, y de los Agentes Administrativos, de Servicios y Mantenimiento; Consejeros/as Titulares y Suplentes de los Claustros Docentes (Profesores y Auxiliares), Estudiantes, Graduados y Agentes Administrativos, de Servicios y Mantenimiento, ante los Consejos Directivos de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales; convocada mediante Resolución del Consejo Superior N° 187/2023, a los fines de proceder a establecer pautas especiales para las elecciones del año 2023, a los fines de proceder a tratar las aclaraciones e impugnaciones sobre los padrones provisorios a fin de confeccionar los padrones definitivos:

- 1) Se analiza la presentación efectuada por Javier Ignacio PÉREZ, D.N.I. N° 26.862.603, quien solicita la opción de incorporación al padrón NODOCENTE, en el cual ya se encuentra incorporado precedentemente. A lo que se resuelve NO HA LUGAR.
- 2) Se analiza la presentación de Silvina Fernanda GRIBAUDO, D.N.I. N° 28.712.918, quien solicita la incorporación al Padrón NODOCENTE Administración Central Rectorado. A lo que se resuelve HACER LUGAR e

D160: veinticuatro - (VUE)

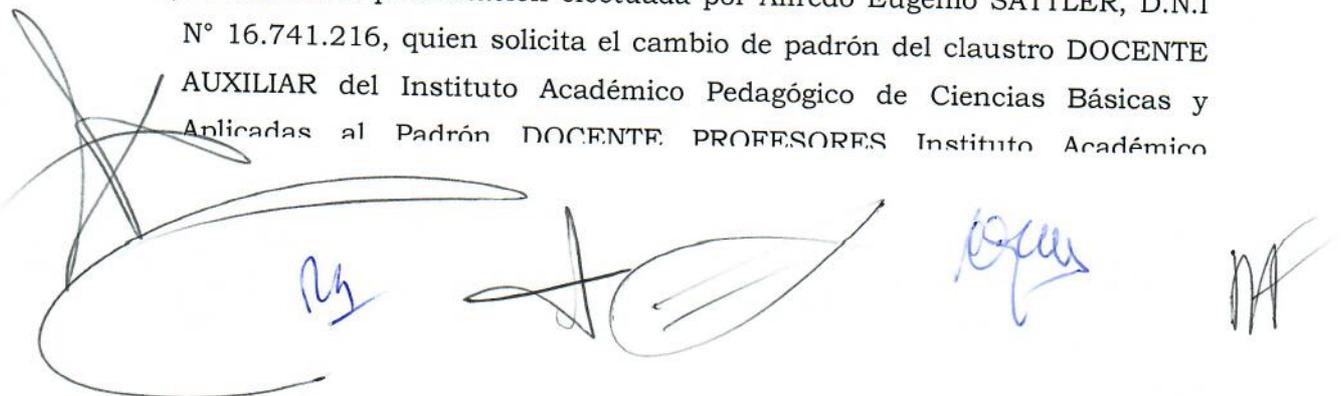


- 3) Se analiza la presentación efectuada Vanesa Villareal D.N.I. N° 30.507.807, quien solicita cambio de Padrón de GRADUADOS para ser incorporada al padrón del claustro DOCENTES AUXILIARES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de Villa María. A lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 4) Se analiza la presentación efectuada por Elías Gastón GUIZZO, D.N.I N° 36.131.660, quien solicita el cambio de Padrón de ESTUDIANTES a GRADUADOS del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, habiendo corroborado la Situación Académica se observa que a la fecha de cierre del Padrón no contaba con el Certificado Analítico emitido. A lo que se resuelve NO HACER LUGAR.
- 5) Se analiza la presentación efectuada por la estudiante Ornella CORDERO ALE, D.N.I. N° 40.404.096, quien solicita la incorporación al Padrón de ESTUDIANTES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Sede Córdoba. Habiendo corroborado su Situación Académica de la misma surge que no tiene reinscripción porque se encuentra en situación de Trabajo Final de Grado, por lo que corresponde HACER LUGAR al pedido e incorporarla al Padrón de Estudiantes del Instituto correspondiente, a los fines de que ejerza como todos los miembros de la comunidad universitaria el derecho a voto.
- 6) Se analiza la presentación efectuada por Antonella Virginia BARRERA D.N.I. N° 34.969.946, quien solicita el cambio de Padrón de ESTUDIANTES a GRADUADOS del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, habiendo corroborado la Situación Académica se observa que a la fecha de cierre del Padrón no contaba con el Certificado Analítico emitido. A lo que se resuelve NO HACER LUGAR.
- 7) Se analiza la presentación efectuada por Alejandro Javier LAMELA, D.N.I N°30.436.357, quien solicita la incorporación al Padrón de ESTUDIANTES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Sede Córdoba, y habiendo corroborado la Situación Académica, corresponde HACER LUGAR.
- 8) Se analiza la presentación efectuada por Paulina GONZÁLEZ, D.N.I N° 18.821.728, quien solicita el cambio de padrón del claustro DOCENTE PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas al padrón DOCENTE AUXILIAR Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas. A lo que se resuelve HACER LUGAR.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials on the right.

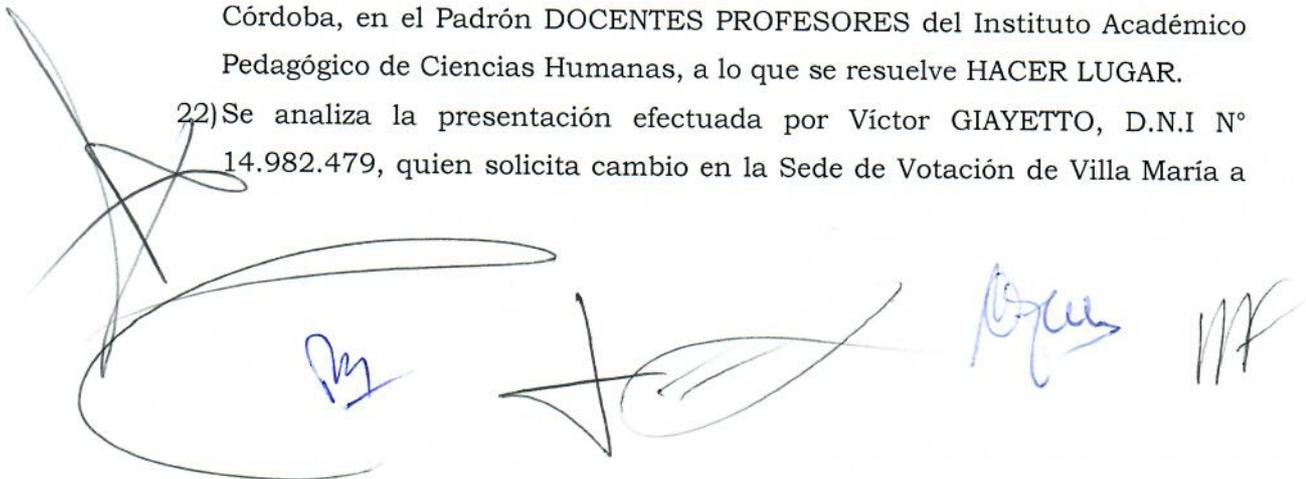
- 9) Se analiza la presentación efectuada por María Elena CASTRILLÓN, D.N.I. N° 20.260.369, quien solicita la opción de cambio en la Sede de votación de Villa María a Córdoba en el padrón del claustro DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, a lo que se HACE LUGAR, resolviendo esta Junta Electoral la creación de un Padrón de Docentes Profesores y Auxiliares del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas para la Sede Córdoba.
- 10) Se analiza la presentación efectuada por Vanesa Anahí LOZA, D.N.I. N° 31.795.510, quien solicita el cambio de Padrón de ESTUDIANTES a GRADUADOS del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, habiendo corroborado la Situación Académica se observa que a la fecha de cierre del Padrón no contaba con el Certificado Analítico emitido. A lo que se resuelve NO HACER LUGAR.
- 11) Se analiza la presentación efectuada por Florencia DELGADO, D.N.I. N° 30.262.351, quien solicita el cambio de padrón del claustro DOCENTE AUXILIAR del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales al padrón DOCENTE PROFESORES Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Sede Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 12) Se analiza la presentación efectuada por Graciana PÉREZ ZAVALA, D.N.I. N° 26.572.491, quien solicita la opción de cambio de Sede de votación de Villa María a Córdoba en el padrón del claustro DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 13) Se analiza la presentación efectuada por María Hercilia BRUSASCA, D.N.I. N° 20.804.518, quien solicita corrección de número de documento donde dice D.N.I. N° 5.893.903 debería decir D.N.I. N° 20.804.518 y habiendo corroborado los mismos en Dirección General de Recursos Humanos, SE HACE LUGAR A LO SOLICITADO.
- 14) Se analiza la presentación efectuada por Aldo Miguel GONZALEZ, D.N.I. N° 18.536.814, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 15) Se analiza la presentación efectuada por Alfredo Eugenio SATTler, D.N.I. N° 16.741.216, quien solicita el cambio de padrón del claustro DOCENTE AUXILIAR del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas al Padrón DOCENTE PROFESORES Instituto Académico



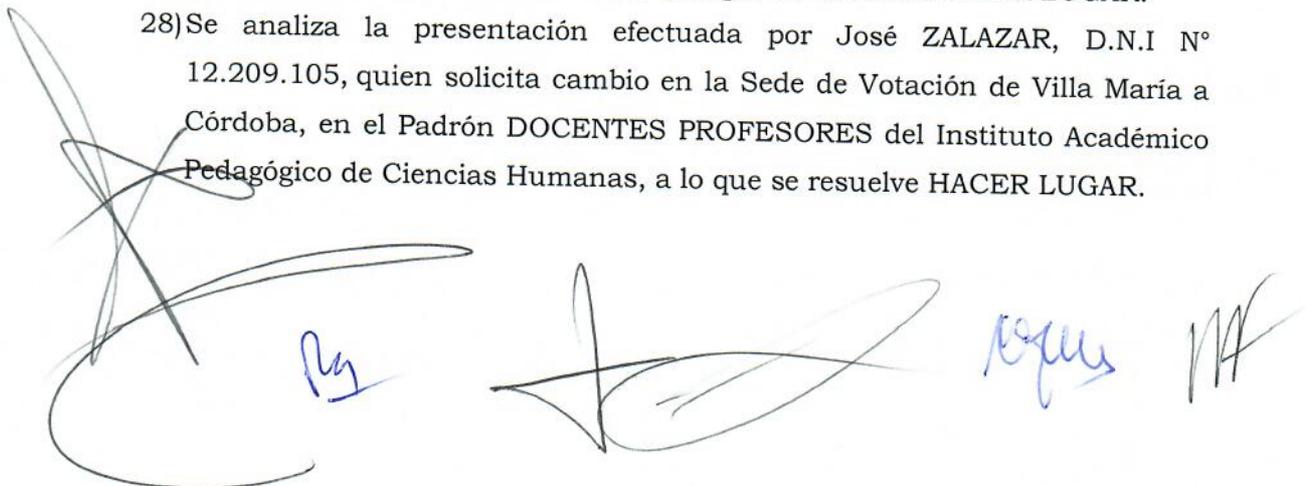
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones below it.

Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de Villa María, a lo que se resuelve HACER LUGAR.

- 16) Se analiza la presentación efectuada por Rebeca Mariel MARTINENCO, D.N.I N° 37.029.028, quien solicita el cambio de padrón de Graduados para ser incorporada al padrón del claustro DOCENTES AUXILIARES Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, Villa María, y habiendo solicitado la Situación de Revista a la Dirección General de Recursos Humanos y corroborado que no cuenta con la antigüedad de dos años en la designación interina, conforme lo establece la Resolución de Consejo Superior N° 123/215, se resuelve NO HACER LUGAR.
- 17) Se analiza la presentación efectuada por Micaela María CROSETTO, D.N.I. N° 31.243.557, quien solicita la incorporación al Padrón de DOCENTES AUXILIARES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, y habiendo solicitado la Situación de Revista a la Dirección General de Recursos Humanos y corroborado que no cuenta con la antigüedad de dos años en la designación interina, conforme lo establece la Resolución de Consejo Superior N° 123/215, se resuelve NO HACER LUGAR.
- 18) Se analiza la presentación efectuada por Cinthya CAULA, D.N.I N° 21.691.120, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, en el Padrón DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 19) Se analiza la presentación efectuada por Claudia GUERRERO D.N.I N° 17.533.263, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, en el Padrón DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 20) Se analiza la presentación efectuada por Francisco Valentín MELANO CASSINA, D.N.I. N° 35.655.089, estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 21) Se analiza la presentación efectuada por Humberto JURE, D.N.I N° 17.627.720, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, en el Padrón DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 22) Se analiza la presentación efectuada por Víctor GIAYETTO, D.N.I N° 14.982.479, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a

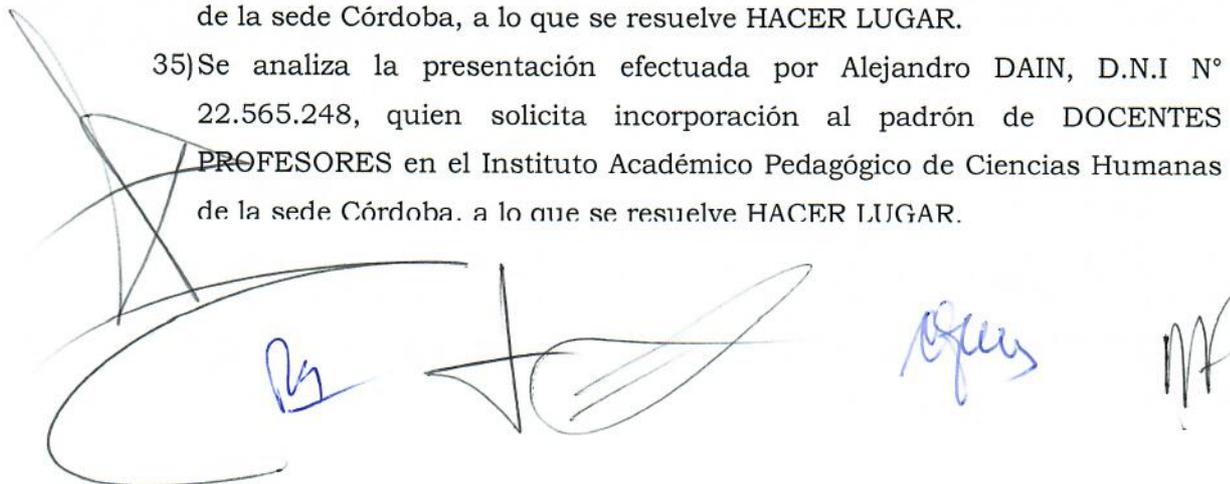


- Córdoba, en el Padrón DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 23) Se analiza la presentación efectuada por Gisela Fernanda HINNY, D.N.I. N° 22.893.073, quien solicita la incorporación al Padrón de DOCENTES AUXILIARES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de Villa María, a lo que se resuelve HACER LUGAR. Resulta necesario aclarar que, hubo un extenso debate respecto al tema, ya que la docente tiene designación en el año 2002 en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, pero solo tiene afectación en los últimos años en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas. Por tal motivo, hubo dos criterios, si lo que prima es la designación o la afectación, decidiendo en esta oportunidad no resolver sobre el fondo debatido y hacer lugar a lo solicitado por la docente.
- 24) Se analiza la presentación efectuada por Melanie ACCASTELLO, D.N.I. N° 44.371.417, quien solicita la incorporación al Padrón de Estudiantes del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, habiendo corroborado la Situación Académica se observa el cumplimiento de los requisitos para ser votante, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 25) Se analiza la presentación efectuada por Francisco GIRAUDO, D.N.I. N° 43.412.306, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 26) Se analiza la presentación efectuada por Fernando MARTINEZ LASCANO, D.N.I. N° 14.475.694, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, en el Padrón DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 27) Se analiza la presentación efectuada por Mabel Jimena NOCITO, D.N.I. N° 27.120.407, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, en el Padrón DOCENTES AUXILIARES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 28) Se analiza la presentación efectuada por José ZALAZAR, D.N.I. N° 12.209.105, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, en el Padrón DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, a lo que se resuelve HACER LUGAR.



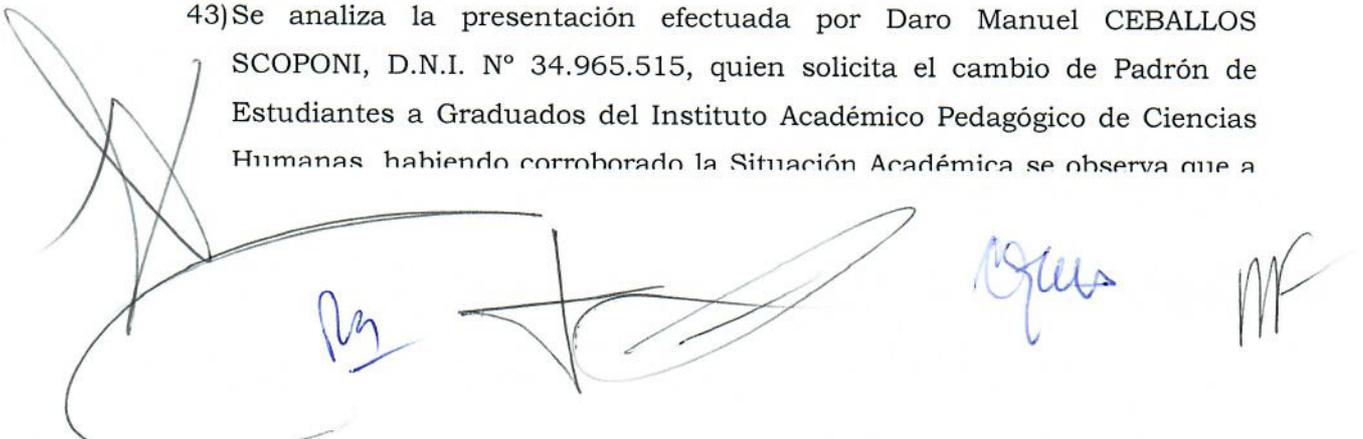
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

- 29) Se analiza la presentación efectuada por Marcelo Eduardo BARRIONUEVO, D.N.I N° 24.793.284, quien solicita el cambio de padrón DOCENTES AUXILIARES a DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 30) Se analiza la presentación efectuada por Marcela MONTENEGRO, D.N.I N° 23.822.080, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba DOCENTES PROFESORES en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 31) Se analiza la presentación efectuada por Micaela Ayelén MATTOS, D.N.I N° 40.815.474, de la Licenciatura en Ciencia Política, quien solicita cambio de sede de Villa María a Córdoba del Padrón de Estudiantes del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, habiendo corroborado la Situación Académica, se resuelve HACER LUGAR.
- 32) Se analiza la presentación efectuada por María Valeria CONIGLIO, D.N.I N° 29.678.771, quien solicita la incorporación al Padrón de DOCENTE AUXILIAR del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la sede de Villa del Rosario. Habiendo solicitado la Situación de Revista a la Dirección General de Recursos Humanos y corroborado que no cuenta con la antigüedad de dos años en la designación interina, conforme lo establece la Resolución de Consejo Superior N° 123/215, se resuelve NO HACER LUGAR.
- 33) Se analiza la presentación efectuada por Diego JULIÁN, D.N.I N° 30.090.101, quien solicita la incorporación al Padrón de DOCENTE AUXILIAR del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la sede Villa María. Habiendo solicitado la Situación de Revista a la Dirección General de Recursos Humanos y corroborando que el docente es concursado se resuelve HACER LUGAR.
- 34) Se analiza la presentación efectuada por Carlos QUINTEROS, D.N.I. N° 5.536.897, quien solicita incorporación al padrón de DOCENTES PROFESORES en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la sede Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 35) Se analiza la presentación efectuada por Alejandro DAIN, D.N.I N° 22.565.248, quien solicita incorporación al padrón de DOCENTES PROFESORES en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la sede Córdoba. a lo que se resuelve HACER LUGAR.



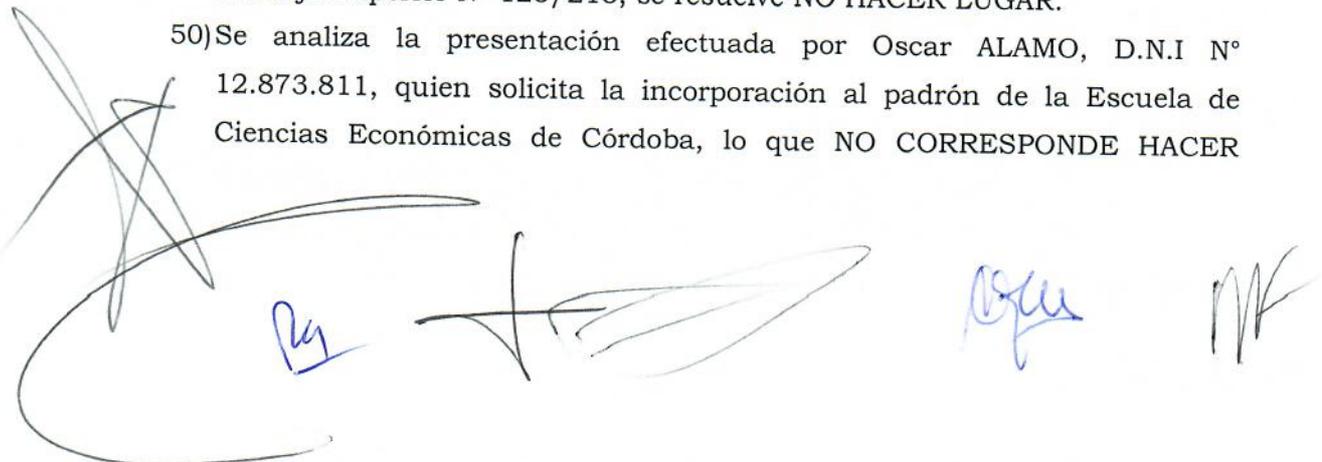
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

- 36) Se analiza la presentación efectuada por Norberto BRUSA, D.N.I N° 14.535.793, quien solicita incorporación al padrón de DOCENTES PROFESORES en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la sede Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 37) Se analiza la presentación efectuada por Fabián SÁENZ, D.N.I N° 17.781.979, quien solicita incorporación al padrón de DOCENTES PROFESORES en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la sede Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 38) Se analiza la presentación efectuada por Carlos Federico BUONANOTTE, D.N.I N° 14.947.623, quien solicita incorporación al padrón de DOCENTES PROFESORES en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la sede Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 39) Se analiza la presentación efectuada por Consuelo González CLARIÁ, D.N.I. N° 35.580.881, estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 40) Se analiza la presentación efectuada por Magalí CASTRO, D.N.I. N° 33.045.655, quien solicita el cambio de Padrón de NODOCENTES a GRADUADOS del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y habiendo corroborado la Situación Académica, se resuelve HACER LUGAR
- 41) Se analiza la presentación efectuada por Diego Álvaro DIEZ, D.N.I N° 23.845.233, quien solicita el cambio de padrón del claustro DOCENTE AUXILIAR del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas al padrón DOCENTE PROFESORES Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la sede Villa María. Habiendo solicitado la Situación de Revista a la Dirección General de Recursos Humanos y corroborado que cuenta con la antigüedad de dos años en la designación interina, conforme lo establece la Resolución de Consejo Superior N° 123/215, se resuelve HACER LUGAR.
- 42) Se analiza la presentación efectuada por Alejandro Rodrigo GONZÁLEZ, DNI N° 23.061.609, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba. A lo que se resuelve HACER LUGAR
- 43) Se analiza la presentación efectuada por Daro Manuel CEBALLOS SCOPONI, D.N.I. N° 34.965.515, quien solicita el cambio de Padrón de Estudiantes a Graduados del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas habiendo corroborado la Situación Académica se observa que a



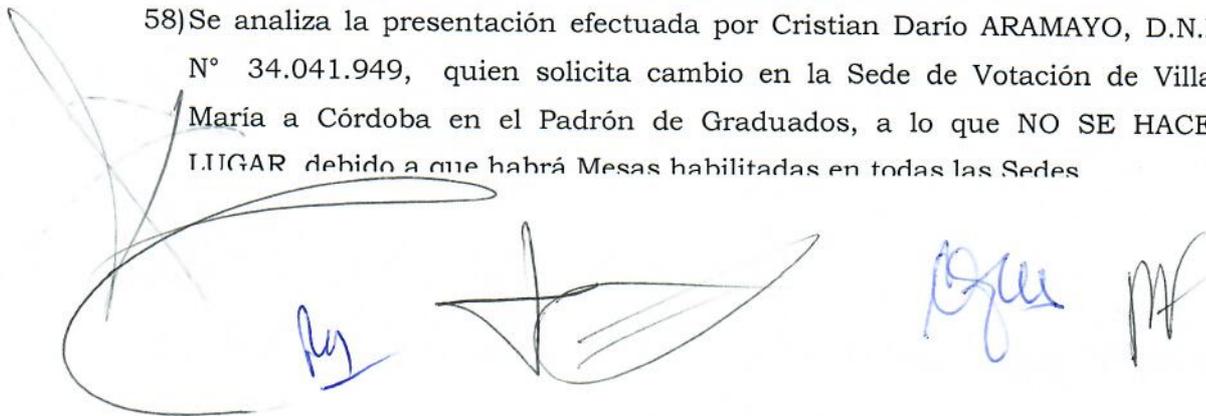
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

- la fecha de cierre del Padrón no contaba con el Certificado Analítico emitido, a lo que se resuelve NO HACER LUGAR.
- 44) Se analiza la presentación efectuada por María del Rosario GALARZA, D.N.I. N° 16.028.299, quien solicita la opción de incorporación al padrón de Docentes Profesores del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, en el cual ya se encuentra incorporado precedentemente, a lo que se resuelve NO HA LUGAR.
- 45) Se analiza la presentación efectuada por Romina PREVERO, D.N.I N° 33.611.824, quien solicita el cambio de padrón del claustro DOCENTE AUXILIAR del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales al padrón DOCENTE PROFESORES Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la sede Villa María. Habiendo solicitado la Situación de Revista a la Dirección General de Recursos Humanos y corroborado que cuenta con la antigüedad de dos años en la designación interina, conforme lo establece la Resolución de Consejo Superior N° 123/215, se resuelve HACER LUGAR.
- 46) Se analiza la presentación efectuada por María Lorena ALONSO, D.N.I N° 23.915.051 quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 47) Se analiza la presentación efectuada por Tobías GUTIÉRREZ, D.N.I N° 35.545.249, estudiante de la carrera de Licenciatura en Sociología, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 48) Se analiza la presentación efectuada por Paula María COOKE, D.N.I N° 16.683.034 quien solicita la opción de incorporación al padrón de Docentes Profesores del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 49) Se analiza la presentación efectuada por Noelia Belén CASELLA, D.N.I N° 34.965.701 quien solicita el cambio de padrón del claustro Graduados al Padrón DOCENTE AUXILIARES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de Villa María, conforme lo establece la Resolución de Consejo Superior N° 123/215, se resuelve NO HACER LUGAR.
- 50) Se analiza la presentación efectuada por Oscar ALAMO, D.N.I N° 12.873.811, quien solicita la incorporación al padrón de la Escuela de Ciencias Económicas de Córdoba, lo que NO CORRESPONDE HACER



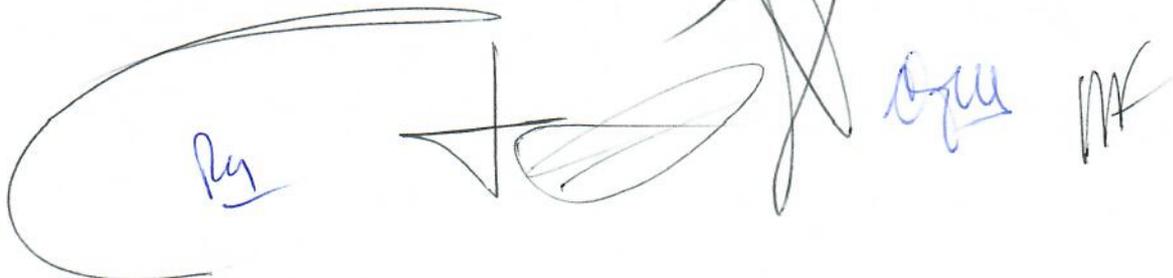
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

- LUGAR, debido a que no está afectado a espacios curriculares que componen la Escuela de Ciencias Económicas.
- 51) Se analiza la presentación efectuada por Oscar ALAMO, D.N.I N° 12.873.811, quien solicita cambio en la Sede de votación de Villa María a Córdoba, en el Padrón DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 52) Se analiza la presentación efectuada por Silvina SEGUI, D.N.I N° 29.940.833, estudiante de la carrera de Licenciatura en Desarrollo Local - Regional, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 53) Se analiza la presentación efectuada por BARBARA FREY D.N.I N° 43.524.395, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, quien solicita cambio en la Sede de votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 54) Se analiza la presentación efectuada por Denise Soledad PAZ RUIZ, D.N.I N° 34.455.541, estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 55) Se analiza la presentación efectuada por Milena LUCERO, D.N.I N° 22.697.818, el cambio de padrón del claustro DOCENTE AUXILIAR del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales al padrón DOCENTE PROFESORES Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de Villa María, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 56) Se analiza la presentación efectuada por Natalia Romina TESCIONE, D.N.I N° 32.204.846, quien solicita el cambio de padrón del claustro Graduados al Padrón DOCENTE AUXILIARES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de Villa María, conforme lo establece la Resolución de Consejo Superior N° 123/215, se resuelve NO HACER LUGAR.
- 57) Se analiza la presentación efectuada por Armando ANDRUET, D.N.I N° 12.509.701, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, en el Padrón DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 58) Se analiza la presentación efectuada por Cristian Darío ARAMAYO, D.N.I N° 34.041.949, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba en el Padrón de Graduados, a lo que NO SE HACE LUGAR debido a que habrá Mesas habilitadas en todas las Sedes



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

- 59) Se analiza la presentación efectuada por Pablo GHIONE, D.N.I N° 30.330.053, el cambio de padrón del claustro GRADUADOS al padrón NODOCENTE Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de Villa María, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 60) Se analiza la presentación efectuada por Griselda Mónica TORRES, D.N.I N° 13.536.602, de la carrera de Licenciatura en Sociología, quien solicita la incorporación al Padrón de Estudiantes del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Sede Córdoba, habiendo corroborado la Situación Académica se observa que no cumple los requisitos para ser votante, a lo que se resuelve NO HACER LUGAR.
- 61) Se analiza la presentación efectuada por Claudia CEBALLOS, D.N.I N° 28.065.088, el cambio de padrón del claustro DOCENTE AUXILIAR del Instituto Académico Pedagógico de Sociales al padrón DOCENTE PROFESORES Instituto Académico Pedagógico de Sociales de Villa María, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 62) Se analiza la presentación efectuada por Claudia Gabriela ARDINI, D.N.I N° quien solicita cambio en la Sede de Votación de Córdoba a Villa María, en el Padrón DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 63) Se analiza la presentación efectuada por Lucio FASSINA, D.N.I N° 37.322.085, de la carrera de Licenciatura en Desarrollo Local - Regional, quien solicita la incorporación al Padrón de Estudiantes del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Sede Córdoba, habiendo corroborado la Situación Académica se observa que cumple con los requisitos para ser votante, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 64) Se analiza la presentación efectuada por Iván Ignacio CHARRE, D.N.I. N° 28.178.291, quien solicita el cambio de Padrón de NODOCENTES a GRADUADOS del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y habiendo corroborado la Situación Académica, se resuelve HACER LUGAR.
- 65) Se analiza la presentación efectuada por Marianella COLOMINO, D.N.I. N° 32.585.979, quien solicita el cambio de Padrón de Estudiantes a Graduados del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, habiendo corroborado la Situación Académica, se resuelve HACER LUGAR debido a que la fecha de finalización de la Licenciatura en Ciencia Política fue el 27 de abril de 2016.

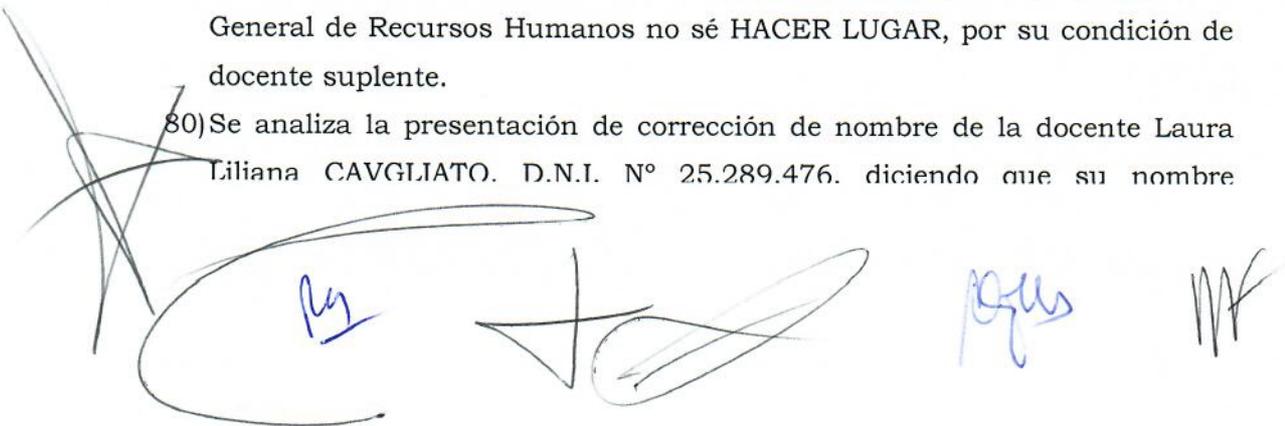


Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

- 66) Se analiza la presentación efectuada por Paulina Beatriz EMANUELLI, D.N.I N° 11.746.494, quien solicita la incorporación al Padrón de DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de Córdoba, a lo que se resuelve NO HACER LUGAR por haberse acogido al Régimen Jubilatorio.
- 67) Se analiza la presentación efectuada por Maria Silvia Del Valle CORBALÁN, D.N.I N° 25.709.267, estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 68) Se analiza la presentación efectuada por Alfonsina ANGUEIRA, D.N.I N° 22.013.070, estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 69) Se analiza la presentación efectuada por Mariano Hernán GIMÉNEZ, D.N.I N° 34.694.692, estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 70) Se analiza la presentación efectuada por Agustina Gabriela SÁNCHEZ, D.N.I N° 36.430.981, estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 71) Se analiza la presentación efectuada por Julieta Abril BUSTAMANTE, D.N.I N° 43.809.916, quien solicita el cambio de padrón del Claustro GRADUADOS al Padrón de ESTUDIANTES Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de Villa María, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 72) Se analiza la presentación efectuada por José Andrés ONTIBERO, D.N.I N° 40.027.115, quien solicita el cambio de Padrón de Estudiantes a Graduados del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, habiendo corroborado la Situación Académica se observa que a la fecha de cierre del Padrón no contaba con el Certificado Analítico emitido, a lo que se resuelve NO HACER LUGAR.
- 73) Se analiza la presentación efectuada por Lisha Pamela DAVILA RODRIGUEZ, N° 19.104.303, quien solicita corrección de número de documento donde dice D.N.I. N° 94.450.375 debería decir D.N.I. N° 19.104.303 y habiendo corroborado los mismos en Dirección General de Recursos Humanos. SE HACE LUGAR A LO SOLICITADO.



- 74) Se analiza la presentación de corrección de nombre del docente Fernando Gabriel CHAVEZ SOLCA, D.N.I. N° 35.108.031, diciendo que su nombre correcto es Fernando Daniel CHAVEZ SOLCA y habiendo corroborado la Situación de Revista de la Dirección General de Recursos Humanos, corresponde HACER LUGAR a lo solicitado.
- 75) Se analiza la presentación efectuada por Valeria Cecilia SORIA, D.N.I. N° 28.651.337, estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 76) Se analiza la presentación efectuada por Carlos Alberto MERLO, D.N.I. N° 17.342.411, estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, quien solicita cambio en la Sede de Votación de Villa María a Córdoba, a lo que se resuelve HACER LUGAR.
- 77) Se analiza la presentación efectuada por Lucía Ailin PAEZ VALDES, D.N.I. N° 38.532.819, de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, quien solicita incorporación al Padrón de Graduados o de Estudiantes, habiendo corroborado la Situación Académica se observa que a la fecha de cierre del Padrón no contaba con el Certificado Analítico emitido, por lo que SE HACE LUGAR a la incorporación al Padrón de ESTUDIANTES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales.
- 78) Se analiza la presentación efectuada por Lilia Carina GAZZANIGA, D.N.I. N° 24.875.030, quien solicita cambio del Padrón de DOCENTES AUXILIARES al de DOCENTES PROFESORES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, y habiendo solicitado la Situación de Revista a la Dirección General de Recursos Humanos y corroborado que cuenta con la antigüedad de dos años en la designación interina, conforme lo establece la Resolución de Consejo Superior N° 123/215, se resuelve HACER LUGAR.
- 79) Se analiza la presentación efectuada por Natalia Sofía CASTRO, D.N.I. N° 37.836.143, quien solicita cambio del Padrón de Graduados al de DOCENTES AUXILIARES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, y habiendo solicitado la Situación de Revista a la Dirección General de Recursos Humanos no se HACER LUGAR, por su condición de docente suplente.
- 80) Se analiza la presentación de corrección de nombre de la docente Laura Liliana CAVGLIATO. D.N.I. N° 25.289.476. diciendo que su nombre

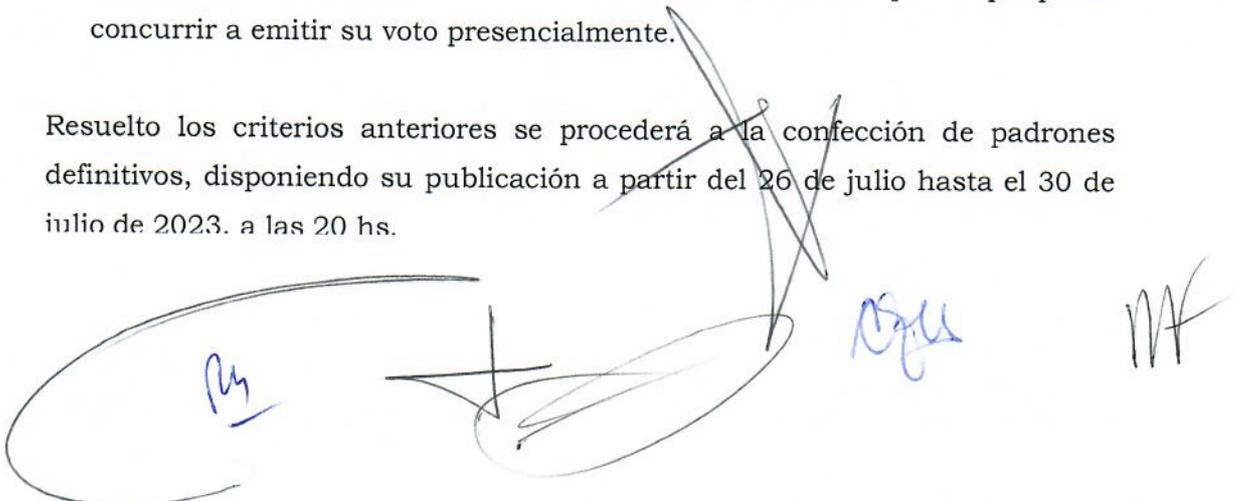


Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page, including a large scribble on the left, a signature 'Lg', a signature 'Lg', a signature 'Lg', and a signature 'Lg'.

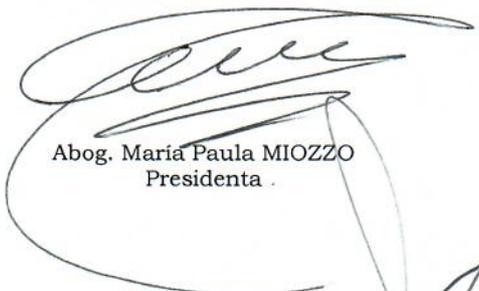
correcto es Laura Liliana CAVAGLIATO y habiendo corroborado la Situación de Revista de la Dirección General de Recursos Humanos, corresponde HACER LUGAR a lo solicitado.

- 81) Se analiza la presentación efectuada por el Licenciado Alejandro ALANIS en relación a la solicitud de impugnación del Padrón de Estudiantes de la Licenciatura en Seguridad del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de Córdoba, NO SE HACE LUGAR, toda vez que los estudiantes se encuentran en situación de Trabajo Final de Grado, no habiendo Normativa que establezca un plazo para su aprobación.
- 82) Se analiza la presentación del Dr. Oscar ALAMO en relación al Padrón de Estudiantes de la carrera de Licenciatura en Seguridad del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de Córdoba, se deja constancia que ya el Padrón ha sido confeccionado a partir de los Estudiantes activos y en relación a quienes están en situación del Trabajo Final de Grado, se resuelve lo estipulado en el punto 81 de la presente acta.
- 83) Se analiza las solicitudes realizadas mediante formulario web para la creación de los padrones de voto por correo postal, a fin de elaborar los padrones correspondientes a cada Instituto Académico Pedagógico por correo postal de Graduados, el que como Anexo I forma parte de la presente Acta. Las personas que han solicitado el voto por correo postal y que no están incluidas en el anexo respectivo, han declarado domicilio en las ciudades donde existen sedes de votación o no corresponde al Padrón de Graduados sino de Estudiantes, por lo que podrá concurrir a emitir su voto presencialmente.
- 84) Se analiza las solicitudes realizadas mediante formulario web para la creación de los padrones de voto por correo postal. A fin de elaborar los padrones correspondientes a cada Instituto Académico Pedagógico por correo postal de Estudiantes a distancia, el que como Anexo II forma parte de la presente Acta. Las personas que han solicitado el voto por correo postal y que no están incluidas en el anexo respectivo, han declarado domicilio en las ciudades donde existen sedes de votación por lo que podrá concurrir a emitir su voto presencialmente.

Resuelto los criterios anteriores se procederá a la confección de padrones definitivos, disponiendo su publicación a partir del 26 de julio hasta el 30 de julio de 2023. a las 20 hs.



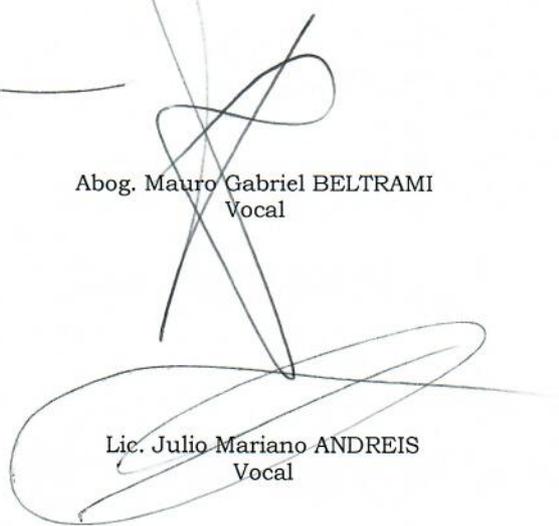
Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom of the page.



Abog. María Paula MIOZZO  
Presidenta .



Mgter. Javier DÍAZ ARAUJO  
Vocal

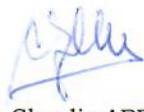


Abog. Mauro Gabriel BELTRAMI  
Vocal

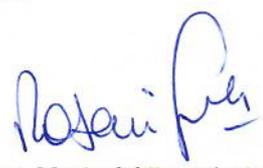


Dr. Pablo FIORITO  
Vocal

Lic. Julio Mariano ANDREIS  
Vocal



Dra. Claudia ARDINI  
Vocal



Dra. María del Rosario GALARZA  
Vocal

**ANEXO I**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA				
JUNTA ELECTORAL - ELECCIONES 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2023				
CLAUSTRO: GRADUADOS SOCIALES - VOTO POR CORREO POSTAL				
I.A.P.C. SOCIALES				
ORDE N	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
1	ACHAVAL	MARIELA INES	28535785	
2	ASTRADA	SABRINA MARIEL	33512556	
3	BARROSO	MARÍA SOFÍA	27795249	
4	BECERRA	ANAHI LUJAN	35656504	
5	CASTRO	MARÍA LUCRECIA	39025009	
6	CEREZO	GONZALO	34978235	
7	CHERNOS	AARÓN NAHUEL	34300931	
8	CHIARAMELLO	ANTONELLA	33120745	
9	CRESCIMBENI	IVAN	34846564	
10	CUNILL	ANSELMO MELITON	36917552	
11	DECANDIDO	LUCÍA	39473202	
12	DURBANO	JORGE ANTONIO	31300267	
13	FESSY	SILVIA MARCELA	20181162	
14	FIGUEROA	LAURA NOELIA	30375608	
15	GASPOZ	DEBORA SUSANA	27076409	
16	GIUSTI	MARÍA CANDELA	38552044	
17	LECCE FERNÁNDEZ	EIMÍ SABINA	39865771	
18	LUJÁN	ALEJANDRO DANIEL	32890834	
19	MARZULLO	MARIANELA LUZ	34385196	
20	MERCAU	NOELIA ROSA	29373880	
21	MONTEFINALE	MARÍA BELEN	40473438	
22	PAGLIARONE	ERIC YAMIL	33645666	
23	PAGOLA OLCESE	EMILIA	41033823	
24	PEREZ RAMIREZ	CAROLINA ISABEL	30757016	
25	PRANZONI	MARIA CONSTANZA	32599782	
26	RAUL BECERRA	MARIA FLORENCIA	39053652	
27	RODRIGUEZ	NATACHA ANAHI	26858318	
28	ROGGERO	FRANCO JAVIER	27749554	
29	ROULIER	CATHERINE SOLANGE	34231931	
30	SAN MARTIN	MARIA MILAGROS	37874814	
31	SEIJO	SARA YESICA	32391224	



My

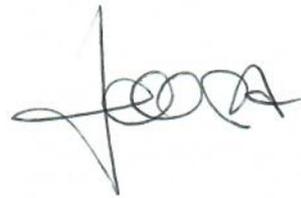


Mariano

32	SONTAG	VALENTINA	36707053	
33	SPONTÓN	EMILIANO ANDRÉS	28715245	
34	VENDRAMINI	MARIANA MICAELA	37620832	



Emiliano Andrés



Mariana Micaela

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA				
JUNTA ELECTORAL - ELECCIONES 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2023				
CLAUSTRO: ESTUDIANTES HUMANAS - VOTO POR CORREO POSTAL				
I.A.P.C. HUMANAS				
ORDE N	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
1	AYALA MARTINEZ	AYALA MARTINEZ	29921859	
2	FIGUEROA GRAMAJO	RODRIGO ALEJANDRO	35252579	
3	LOEFFEL	CARLA	28183278	
4	NIEVAS	L. KARINA	22443584	
5	PERETTI	CELESTE ANDREA	32954240	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA				
JUNTA ELECTORAL - ELECCIONES 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2023				
CLAUSTRO: ESTUDIANTES BASICAS - VOTO POR CORREO POSTAL				
I.A.P.C. BASICAS				
ORDE N	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
1	CARLETTI	MARIELA	22191544	
2	CHAVEZ	CARLA BEATRIZ	31622178	
3	GARCIA MENDOZA	ANA SOLEDAD	34974045	
4	REYNOSO	CANDELA MILAGROS	42182527	
5	TOLOZA	CANDELA LUCÍA	38817499	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA				
JUNTA ELECTORAL - ELECCIONES 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2023				
CLAUSTRO: ESTUDIANTES SOCIALES - VOTO POR CORREO POSTAL				
I.A.P.C. SOCIALES				
<del>1</del>	<del>AICARDI</del>	<del>LETICIA MÓNICA</del>	<del>24903748</del>	
2	AQUINO	JUAN FRANCISCO	40967779	
<del>3</del>	<del>CHACOMA</del>	<del>XIMENA ROCÍO</del>	<del>32921219</del>	
<del>4</del>	<del>DE PLACIDO</del>	<del>MARÍA PAZ</del>	<del>39547413</del>	
5	FERNÁNDEZ	ANÍBAL JAVIER	8568382	
6	SANGOY	MARCOS IVÁN	39733224	
7	UTRERA	SOFÍA	36684198	

